



DEPARTAMENT DE SALUT XATIVA-ONTINYENT

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO el expediente PNSP 364/2017, relativo al MANTENIMIENTO DE DOS EQUIPOS MARCA KONICA MINOLTA UBICADOS EN EL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL GENERAL D'ONTINYENT DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA-ONTINYENT.

LOTE UNICO.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	NÚMERO MESES	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
10.02.91.1301.412.22.2.213.02 O equivalente	2017 01/11/2017 a 30/11/2017	1 MES	1.572,92€	330,31€	1.903,23€
10.02.91.1301.412.22.2.213.02 O equivalente	2018 01/12/2017 a 30/11/2018	12 MESES	18.875,00€	3.963,75€	22.838,75€
10.02.91.1301.412.22.2.213.02 O equivalente	2019 01/12/2018 a 31/10/2019	11 MESES	17.302,08€	3.633,44€	20.935,52€
TOTAL		24 MESES	37.750,00€	7.927,50€	45.677,50€

En caso de no iniciarse el contrato en la fecha prevista, se reajustarán las anualidades en la cuantía correspondiente.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Que, se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, contenidos en del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (BOE núm. 276 de 16/11/2011).

**SEGUNDO:** Visto el Informe de fecha 11 de septiembre de 2017 emitido por responsable del Servicio de Mantenimiento del Departamento Xàtiva/Ontinyent, en los que se han ponderado los criterios objetivos de adjudicación establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y que son los siguientes:

ORDEN	CONCEPTO	PUNTOS	FORMULA/JUICIO DE VALOR	SUSCEPTIBLE NEGOCIACIÓN	SOBRE
1	Precio	55	Regla de Tres inversa	SI	3
2	Plan de trabajo	35	Juicio de valor	NO	2
3	Disponibilidad de repuestos	10	Juicio de valor	NO	2

Siendo la Valoración Global la siguiente:

PNSP 364/2017	Nombre Empresa	Total Oferta Económica SIN IVA	Puntuación Orden 1	Puntuación Orden 2	Puntuación Orden 3	TOTAL
LOTE UNICO	SAKURA	23.040,00€	55	34	10	99
LOTE UNICO	IBERMAN	32.087,50€	39,49	34	9	82,49
LOTE UNICO	EIFFAGE	27.519,75€	46,05	30	10	86,05

Oferta más ventajosa:



DEPARTAMENT DE SALUT XATIVA-ONTINYENT

EMPRESA	Base imponible	21%	TOTAL
SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA	23.040,00€	4.838,40€	27.878,40€

**TERCERO** El día 06/10/2017, se da trámite de audiencia, al licitador SAKURA SA., en cumplimiento del artículo 152.3, por haber apreciado el órgano asistente de contratación que incurre en presunta temeridad con la oferta económica presentada con respecto a lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusula Administrativas, y presenta informe justificativo de fecha 13/10/2017, indicando que suscribe totalmente la oferta presentada tiene un precio asumible y similares a los de otros centros de la Conselleria Sanidad por similares objetos, al ser representante exclusivo puede contar con mejores precios en repuestos originales, etc.

En aplicación del art.152 del TRLCSP, por el Órgano de Contratación, tras la lectura del informe presentado en plazo por la empresa SAKURA, y el informe del Responsable de Mantenimiento, estima justificado el carácter de no temeridad de la oferta presentada, y se concluye que la proposición si puede ser cumplida por SAKURA SA. y acuerda la propuesta de adjudicación a la dicha empresa.

Habiéndose presentado por el licitador SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA la documentación en tiempo y forma requerida en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (BOE núm. 276 de 16/11/2011), documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Estatal y Autonómica) y con la Seguridad Social, y el IAE, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme a los Pliegos, y haber constituido las garantía definitiva por importe de 1.152,00€ correspondientes al 5% (cinco por cien) del importe de la adjudicación, excluyendo el IVA, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se hubiere recibido el requerimiento.

**CUARTO:** Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 151 Y 156, del TRLCSP, y en uso de las competencias delegadas de acuerdo con el Decreto 37/2017, de 10 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV núm. 8000 de 15.03.2017), en relación con la Resolución de 22 de julio de 2016, de la Consellera de Sanidad, Universal y Salud Pública (DOCV Nº 7846 de 08/08/2016), por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, así como el artículo 28 l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

## RESOLVEMOS

**PRIMERO:** Adjudicar el expediente **PNSP 364/2017** relativo MANTENIMIENTO DE DOS EQUIPOS MARCA KONICA MINOLTA UBICADOS EN EL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL GENERAL D'ONTINYENT DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA-ONTINYENT,, a la empresa y por ejercicios, e importes que seguidamente se detallan y Aplicación Presupuestaria 10.02.91.1301.41.22.2.213.02 o



DEPARTAMENT DE SALUT XATIVA-ONTINYENT

equivalente, EMPRESA: SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA CIF A-39038963

ANUALIDAD	NÚMERO MESES	IMPORTE SIN IVA	Iva 21%	TOTAL CON IVA
<u>2017</u> 01/11/2017 a 30/11/2017	1 MES	960,00€	201,60€	1.161,60€
<u>2018</u> 01/12/2017 a 30/11/2018	12 MESES	11.520,00€	2.419,20€	13.939,20€
<u>2019</u> 01/12/2018 a 31/10/2019	11 MESES	10.560,00€	2.217,60€	12.777,60€
TOTAL	24 MESES	23.040,00€	4.838,40€	27.878,40€

Por un importe 23.040,00€ IVA excluido, más el 21% de IVA (4.838,40€), que suman un total de 27.878,40€ IVA incluido, VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS a cargo de la aplicación presupuestaria relacionada en el cuadro anterior.

Que por indicación y aplicación de los criterios establecidos por la, Dirección General de Recursos Económicos de 14 de Abril de 2011, el importe del mes de diciembre del ejercicio 2017 de lo adjudicado sea aplicado al presupuesto del ejercicio 2018, Y el importe del mes de diciembre del ejercicio 2018 de lo adjudicado sea aplicado al presupuesto del ejercicio 2019.

**SEGUNDO:** Que se proceda a la formalización de los correspondiente contrato de conformidad con establecido en el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (BOE núm. 276 de 16/11/2011).

**NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los interesados advirtiéndoles que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponerse con carácter potestativo, RECURSO DE REPOSICION, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Órgano que ha dictado este acto, o bien directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, sin perjuicio de que se utilice cualquier otro que se estime procedente.

En Xàtiva, a 25 OCT. 2017

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

(PD. Resolución de 22 de julio de 2016, de la Consellera de Sanidad, Universal y Salud Pública)

LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO  
DE SALUT XATIVA-ONTINYENT

Margarita Llaudes Llaudes

DIRECTORA ECONÓMICA

Concepció Albert Sabater

